



www.uso.es

Unión Sindical Digital

Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (F.T.S.P-USO)

BOLETIN SEMANAL DE NOTICIAS

Nº 12

15 de Abril 2008

ÚLTIMOS RESULTADOS DE ELECCIONES

En la empresa SECURITAS Seguridad de Jaén, la USO ha obtenido 1 Delegado.
En la empresa PROSEGUR Cía. de Mallorca, la USO ha obtenido 2 Delegados.
En ENUSEGUR de Burgos, la USO ha obtenido 1 Delegado.
En la empresa VINSA de A Coruña, la USO ha obtenido 1 Delegado.



ROBAN EN MÁLAGA SACAS CON MÁS DE 200.000 EUROS EN UNA EMPRESA DE FURGONES BLINDADOS

Una nave que la empresa Esabe Transportes Blindados tiene en el polígono industrial San Luis, en Málaga, sufrió un atraco por cuatro individuos. El vigilante de seguridad se percató de la presencia de varios individuos a través de las cámaras de videovigilancia y activó inmediatamente la alarma silenciosa conectada a la policía. Sin embargo, los atracadores sólo necesitaron tres minutos para abrir cuatro puertas acorazadas y llegar hasta la cámara donde aguardaban las sacas repletas de dinero. Los asaltantes, en su huida, perdieron por el camino una de las sacas. Un portavoz de la empresa, que tiene más de 5.000 empleados en toda España en el sector de la seguridad privada, con presencia en 22 provincias, asegura que es la primera vez en siete años que sufren un robo.



CORRUPCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL DE VINSA MADRID

Alternativasindical, sindicato de trabajadores de Seguridad Privada, ha impugnado las elecciones en la empresa VINSA, al observar irregularidades en el proceso electoral. El sindicato acusa a la empresa, y a "determinados delegados de la UGT", de realizar prácticas mafiosas, coaccionando a candidatos que figuraban en sus listas quienes, ante las amenazas recibidas, decidieron retirarse de la lista por alternativasindical. Para cumplir con el requisito del 60% incluido en la Ley Sindical, el sindicato buscó a marchas forzadas nuevos candidatos para incluir en su lista, pero las coacciones continuaron y hubo nuevas bajas en la lista.



Alternativasindical denuncia el caso concreto de un compañero que presentó ante la presidencia de la Mesa un comunicado asegurando que "en ningún momento ha firmado renuncia alguna y que quería continuar como candidato por alternativasindical". Tiene lugar un interrogatorio en el que el compañero afectado se ratifica en lo escrito en el comunicado. Sin embargo, el Presidente de la Mesa, no hace caso de su declaración y, defendiendo los intereses de la empresa, decide anular su candidatura. Resultado: alternativasindical no puede presentarse al proceso electoral.

Además de alternativasindical, la USO también ha sufrido estas prácticas mafiosas que la descolgaron y expulsaron de las elecciones.

ENTREVISTA A JOAN MESQUIDA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REVISTA SEGURITECNIA



El responsable del Mando Único de la Policía Nacional y de la Guardia Civil considera que la colaboración entre la Seguridad Pública y la Seguridad Privada se hace imprescindible por la evolución de la delincuencia en nuestra sociedad. Esta colaboración se materializa en dos ámbitos fundamentales: el administrativo de control e inspección, por un lado, y el puramente operativo, por otro, “en el que la suma de esfuerzos ofrece diariamente sus frutos en la lucha contra la delincuencia”. Por todo ello, es “esencial el contacto a todos los niveles entre los responsables de la Seguridad Pública y de la Seguridad Privada”, intercambiando información e implicando a los Cuerpos Policiales en actividades formativas para el personal de Seguridad Privada con el fin de mejorar la efectividad en los servicios que prestan. En este sentido, desde 2007 está en funcionamiento un “Protocolo de Relación con el sector de la Seguridad Privada” con el fin de potenciar la colaboración y los contactos fluidos” entre los responsables policiales y las Empresas de Seguridad. Además, el pasado año entró en funcionamiento un teléfono gratuito conectado a la Sala de Coordinación Operativa de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana para facilitar el auxilio y la colaboración de todo el personal de seguridad privada, en especial, de los vigilantes de seguridad.

Preguntado por su opinión sobre el grado de formación del personal de Seguridad Privada, Mesquida lo califica como “alto, comparativamente hablando, respecto al de otros países de nuestro entorno”. El nivel de exigencia formativa para los vigilantes de seguridad y sus especialidades es exigente, pues “deben superar un curso de 180 horas en Centros Homologados y posteriormente otro examen en la División de Formación del Cuerpo Nacional de Policía”, complementando todo ello con una formación permanente de al menos 20 horas anuales.

Otro asunto importante es el relativo a la demanda de las empresas de vigilancia de que el Vigilante de Seguridad recupere su antigua condición de Agente de la Autoridad. Mesquida responde que la protección penal de los Vigilantes de Seguridad se equipara a la que tienen los agentes de la autoridad y funcionarios públicos, tal como se recoge en el art. 555 del Código Penal, que equipara a los atentados contra agentes de la autoridad y funcionarios públicos, los acontecimientos o intimidaciones “a las personas que acudan en auxilio de la autoridad, sus agentes o funcionarios.

Respecto de la posibilidad de crear una carrera profesional para la Vigilancia privada, Mesquida lo ve con buenos ojos, pero este debate debería iniciarse en el ámbito interno del Sector, para luego abrir un debate en las Instituciones Públicas.

CONCEDEN A UNA VIGILANTE DE SEGURIDAD AJUSTAR SU HORARIO LABORAL PARA ATENDER A SU HIJO CON SÍNDROME DE DOWN

La afectada, Blanca Andrada, solicitó a su empresa, Vigilancia Integrada, S.A., que le permitiera ajustar su horario para atender a su hijo pero la empresa la destinó a un hotel con una jornada de lunes a domingo. La empresa alegó “la inexistencia de un derecho del trabajador a fijar la jornada de trabajo que mayor convenga a sus intereses”. La Justicia dio la razón a Blanca basándose en que el Estatuto de los Trabajadores reconoce el derecho a adaptar la jornada laboral para “hacer efectivo el derecho a la conciliación personal, familiar y laboral”.

PROSEGUR, ANFITRIONA DE LA XXXII LIGA INTERNACIONAL DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD



PROSEGUR

A este foro de debate ha asistido un centenar de representantes de las empresas de seguridad más destacadas a nivel internacional. La Asamblea General contó con la presencia del Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental, Enrique Álvarez Riestra, quien pronunció una conferencia sobre la colaboración entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y las empresas de Seguridad Privada. El acto fue clausurado por el Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho.